

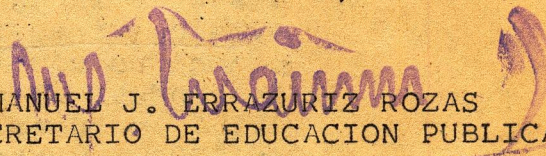
6.- Edificio de calle Santo Domingo Nº 627, de Santiago, ocupado actualmente por la Escuela Básica Nº 23, Región Metropolitana.

ANOTESE, TOMESE RAZON Y PUBLIQUESE

AUGUSTO PINOCHET UGARTE
General de Ejército
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

ALFREDO PRIETO BAFALLUY
MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA

Lo que transcribo a usted para su conocimiento
Saluda a usted


MANUEL J. ERRAZURIZ ROZAS
SUBSECRETARIO DE EDUCACION PUBLICA

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
DEPARTAMENTO JURIDICO
RECOPILACION Y REGLAMENTOS

APB/MJER/IAB/SMD/PFF/pps

DECLARA MONUMENTOS HISTORICOS LOS
INMUEBLES QUE SE SEÑALAN, DE LA RE-
GION METROPOLITANA Y VI REGION

SANTIAGO,

10.SET.1981* 6006 ✓

Nº

CONSIDERANDO:

El interés del Supremo Gobierno por
preservar nuestro patrimonio histórico, cultural y
natural, y

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley Nº 17.288;
acuerdo de sesión de 5 de agosto de 1981 del Conse-
jo de Monumentos Nacionales y en los artículos 32
Nº 8 y 35 de la Constitución Política de la Repú-
blica de Chile,

DECRETO:

ARTICULO UNICO: Decláranse Monumentos Históricos,
los inmuebles que se señalan a con-
tinuación:

- 1.- Casas de la Chacra Manquehue, ubicadas en la
Avenida Vitacura de la Comuna de Las Condes,
conocidas como "El Gallo"; con los siguientes
deslindes: al norte, con calle Lo Beltrán en
171,75 metros; al sur, con calle Mar Jónico
en 170,45 metros; al oriente, con la Avenida
Padre Hurtado en 110,00 metros y al poniente,
con la calle Las Tranqueras en 130,50 metros;
de la Región Metropolitana.
- 2.- Edificio de la Estación de los Ferrocarriles
del Estado de la ciudad de San Bernardo, Región
Metropolitana.
- 3.- Edificio de la Estación de los Ferrocarriles
del Estado de la ciudad de Francisco de Mosta-
zal, VI Región.
- 4.- Casas del Fundo Quilapilún, de Colina, Región
Metropolitana.
- 5.- Casa llamada de Velasco, ubicada en calle San-
to Domingo Nº 689, de Santiago, Región Metropo-
litana.

MINISTERIO DE EDUCACION
PUBLICA
- 9.OCT.1981 -
DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

992 13.OCT.81
OFICINA DE PARTES